



C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Presente

La suscrita Diputada Juana Andrés Rivera y demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al final de cada ejercicio fiscal, tanto a nivel federal como en las entidades federativas, se aprueban los presupuestos de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

En el caso concreto, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas goza de partidas presupuestales para su propio funcionamiento y para impulsar programas de apoyo a los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el territorio del país.

Para el ejercicio fiscal 2016, al Estado de Colima fueron asignados \$511,317.00 para que fueran otorgados por la Delegación Regional Jalisco de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Dichos recursos a la fecha han sido aplicados en su totalidad en diversos programas de apoyo para personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas asentadas en el territorio del Estado, recursos que han sido insuficientes para atender la demanda de solicitudes de apoyo a la mencionada dependencia.

Es del conocimiento de todos que en nuestro Estado residen de manera temporal y algunos ya de manera permanente importantes grupos o colonias de personas indígenas provenientes de otros estados como Guerrero o Chiapas, en busca de mejores condiciones laborales.

Dicha migración indígena provoca que los municipios y la propia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se vean rebasados en sus partidas presupuestales para atender las necesidades de estas personas; las cuales se asientan principalmente en los municipios de Tecomán, Armería, Manzanillo, Cuauhtémoc y Coquimatlán, principalmente.

Circunstancias que motivan a los suscritos iniciadores para exhortar a la Delegación Regional Jalisco de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los



Pueblos Indígenas para que en vista de densidad poblacional indígena en el estado de Colima, solicite recursos o partidas adicionales para aperturar de nueva cuenta programas sociales en beneficio directo para las personas indígenas en el Estado.

Ello es así, ya que es importante que este grupo poblacional goce de buenas condiciones de vida que le permitan un mejor desarrollo para que sus niñas, niños y adolescentes no tengan que trabajar en vez de estudiar.

Siendo que es muy común observar que las familias indígenas se llevan a sus hijos al trabajo agrícola, siendo un trabajador más pero sin una remuneración adicional, ya que su trabajo es pagado con el mismo sueldo que le pagan al padre o a la madre, en su caso.

Por ello debemos poner especial atención en este sector poblacional, para brindarles mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida, que sus hijos no sean explotados en el campo en vez de que vayan a la escuela y se preparen para un futuro mejor.

Es tiempo de tomar acciones determinantes y conscientes con la realidad social que impera en nuestro Estado, los problemas son muy palpables y no podemos ocultarlos más, el problema de los jornaleros indígenas se ha venido arrastrando desde varios años atrás y se requiere de una atención puntual de todas las autoridades, especialmente de la Delegación Regional Jalisco de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, quien es la autoridad encargada en la materia para impulsar acciones sociales a mejorar la calidad de vida de los indígenas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento exhorto a la Delegación Regional Jalisco de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que en uso de sus atribuciones y vistas las necesidades sociales de los indígenas asentados en el Estado, solicite la autorización de partidas presupuestales adicionales para Colima y se puedan implementar más programas sociales que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de los indígenas que viven en Colima.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior a la autoridad exhortada, para los efectos legales correspondientes.



Los que suscribimos el presente Acuerdo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE
Colima, Colima, 21 de abril de 2016.
DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DIP. JUANA ANDRÉS
RIVERA**

**DIP. GRACIELA LARIOS
RIVAS**

**DIP. FEDERICO RANGEL
LOZANO**

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA
LARA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE
BENAVIDES FLORIÁN**

**DIP. OCTAVIO TINTOS
TRUJILLO**

**DIP. SANTIAGO CHÁVEZ
CHÁVEZ**

**DIP. EUSEBIO MESINA
REYES**